



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TIERRA

Dirección General de Administración y Finanzas

18:15
HORA

16 DIC 2025

FOJAS
Sobre cerrado
ANEXOS

RECIBIDO

RECIBE:

Mtra. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración
y Finanzas de la Alcaldía Tlalpan
Presente

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2025

SGG/OIC/TLA/ 1840 /2025

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría y Reporte
de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 28 fracciones, VI, VII, XI, XIII, XV, XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones XVII y XXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y Lineamiento noveno numerales 3.5, 3.5.6, 3.5.7 y 4 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México; se hace entrega de Informe de Auditoría y 1 observación de auditoría interna en original que contiene las acciones preventiva y correctiva para solventar las irregularidades detectadas; resultantes de la Auditoría Interna Administrativa, Ordinaria, Estratégica y Ex post número A-06/2025, con clave 1-6-8-10 y denominada "Almacenes e Inventarios", con el objetivo de "Verificar que en el ejercicio 2024 las operaciones correspondientes a la recepción, registro, guarda y entrega de bienes patrimoniales y de consumo, se hayan realizado en apego a la normativa establecida en la materia y que se cuente con un inventario físico de existencias de almacén actualizado".

La observación de auditoría interna que se anexa en sobre cerrado se circunscribe a:

OBSERVACIÓN 01

Incumplimiento en la entrega de informes DAI - DEAI a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

ACCIÓN CORRECTIVA:

Presentar un informe que justifique las razones por las cuales los Informes DAI del rubro de Almacenes correspondientes al ejercicio fiscal 2024, no se presentaron conforme a los periodos de entrega establecidos en la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos y la Norma 86, fracciones I, III y IV, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

ACCIÓN PREVENTIVA:

Instruir formalmente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios a su cargo, con el propósito de garantizar que los informes en materia de Almacenes e Inventarios a los que está obligada la Dirección General de Administración y Finanzas en la Alcaldía Tlalpan, sean remitidos en tiempo y forma a la instancia correspondiente, de conformidad a lo establecido en la normatividad vigente.

De las acciones emprendidas para la atención de las acciones emitidas (Correctiva y Preventiva), se deberá informar y remitir las documentales en copia certificada a este Órgano Interno de Control.

La atención a las observaciones de auditoría interna será como máximo de hasta veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del informe de auditoría del ente público auditado, que tendrá la obligación de atender las observaciones generadas en coordinación con el responsable de atención; tal como se establece en el Lineamiento Noveno, numeral 3.5.6 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la auditoría interna, por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión gubernativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

(SE ANEXA SOBRE CERRADO)

Atentamente

Mtra. Dulce Janeth Ramírez Lugo
Titular del Órgano Interno de
Control en la Alcaldía Tlalpan

C.c.p.: Lic. Nashelli Ramírez Hernández.- Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.- contralorgeneral@scg.cdmx.gob.mx
Mtra. Gabriela Osorio Hernández.- Alcaldesa de Tlalpan.- gaby.osorio@tlalpan.cdmx.gob.mx
Mtro. Miguel Ángel Morales Herrera Asesor "A", Designado para dar atención a los asuntos a cargo de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías y Designado para Atender los Asuntos de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A". miguel.morales@tlalpan.cdmx.gob.mx

Elaboró: Lic. María Teresa López Tomás
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"

Supervisó: Lic. Salvador Mercado González
Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

